

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 45

Jueves 23 de febrero de 1967

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Industria

Asunto.—Declarando de utilidad pública la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita y decretando la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica de la misma.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por «Iberduero, S. A.», domiciliado en calle 20 de Febrero, número 6, solicitud de declaración de utilidad pública a favor de la línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Salida número 1 de simple circuito a 13.200 V. con conductor AL-AC de 116,2 m/m², sustentada por aislador rígido y apoyos de hormigón armado, cuyo recorrido de 1.225 enlazará la denominada subestación con la ya existente línea de circunvalación número 1.

Salida número 2 de simple circuito a 13.200 V. con conductor AL-AC de 116,2 m/m², sustentada por aislador rígido y apoyos de hormigón armado, cuyo recorrido de 780 m. enlazará la denominada subestación con el centro de transformación «Pajarillos Bajos».

Salidas números 3 y 4 a 13.200 V. y con conductor AL-AC 110,2 y 43,05 m/m², respectivamente, que saliendo conjuntamente en doble circuito hasta el vértice número 2, se bifurcan a la actual acometida al centro de transformación de don Ernesto Ibáñez y a la actual línea de Circunvalación número 1.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966

de 18-3-66 y del Decreto de 10 de octubre de 1966, ha resuelto declarar de utilidad pública la instalación solicitada con empleo de las siguientes condiciones:

1.ª La instalación de la línea se efectuará por cuenta y riesgo del concesionario, quien responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la instalación.

2.ª El concesionario queda obligado al abono de los impuestos o gravámenes que por obtención de licencias, constitución de depósitos, ocupación de terrenos u otros conceptos análogos y pertinentes puedan tener legalmente establecidos las entidades y organismos oficiales, en cuyas jurisdicciones se desarrolla la instalación, o a cuyos predios afecta y asimismo a la constitución de los depósitos o fianzas reglamentarias.

3.ª Además de las anteriores condiciones deberán cumplirse las impuestas por la Jefatura de Obras Públicas referidas a las líneas de que se trata.

Valladolid, 27 de enero de 1967.—El ingeniero jefe, José Muñoz Repiso.

334—377

Jefatura Provincial de Carreteras

Devolución de fianza

Contratista: Asfaltos y Construcciones «Elsan, S. A.»

Importe de la fianza: Cuarenta mil pesetas.

Clase: En metálico.

Designación de las obras: «N. VI Madrid Coruña y El Ferrol del Caudillo, p. k. 137, 150 al 145, 150. Tratamiento con lechada asfáltica (n.º 1)».

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican, para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Valladolid, 11 de enero de 1967.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

407—378

Confederación Hidrográfica del Duero

Apertura de la cobranza del canon de riego a los usuarios de las aguas del Canal de Tordesillas

La Dirección de esta Confederación, ha fijado la apertura de la cobranza del canon de riego, correspondiente a la campaña de 1966, a los usuarios de las aguas del Canal de Tordesillas.

Dicha cobranza dará comienzo el día 3 del próximo mes de marzo, en los locales de los Ayuntamientos y en los días que se detallan:

Tordesillas: Día 3, a las diez de la mañana.

Villamarciel: Día 3, a las diez de la mañana.

San Miguel del Pino: Día 3, a las cuatro de la tarde.

Torreçilla de la Abadesa: Día 4, a las diez treinta de la mañana.

La recaudación del término de Tordesillas, se efectuará en la referida ciudad, Plaza de los Leones de Castilla, número 13, casa del encargado del Canal.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los interesados de la zona regable.

Valladolid, 10 de febrero de 1967.
El ingeniero director (ilegible).

493

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

A los efectos de presentación de reclamaciones en el plazo de quince días, prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que don Ciriaco Herrera Romo tiene solicitado, de este Ayuntamiento, la devolución de la fianza de cuatro mil pesetas, constituida para responder del aprovechamiento de 2.300 Hl. de piña pinea en el monte Esparragal, que le fue adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 7 de enero de 1966.

Valladolid, 19 de octubre de 1966.—
El alcalde, Martín Santos Romero.

570—379

ALAEJOS

Aprobado por este Ayuntamiento proyecto de Presupuesto extraordinario para atender al pago de aportación a los gastos de obras de alcantarillado y 3.ª fase abastecimiento aguas, queda expuesto al público, por espacio de quince días, en esta Secretaría, para oír reclamaciones.

Alaejos, 17 de febrero de 1967.—
El alcalde, Manuel Mangas García.

513—380

ALAEJOS

Arobada por este Ayuntamiento ordenanza fiscal estableciendo contribuciones especiales para nutrir el Presupuesto extraordinario destinado a satisfacer la aportación de este Ayuntamiento a los gastos de obras de alcantarillado y 3.ª fase de abastecimiento de aguas, queda expuesto al

público, por espacio de quince días, en esta Secretaría para oír reclamaciones.

Alaejos, 17 de febrero de 1967.—
El alcalde, Manuel Mangas García.

514—381

BOECILLO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por término de quince días, se encuentra expuesto al público, para oír reclamaciones, la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1966.

Boecillo, 13 de febrero de 1967.—
El alcalde, Mariano Martínez.

494—382

BOECILLO

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de seis de los corrientes, a virtud de expediente que se instruye para la enajenación, en pública subasta, de tres viviendas del grupo de casas situadas en la calle de las Bodegas, de esta localidad, así como del edificio antiguo Cuartel de la Guardia Civil, compuesto por seis viviendas de planta baja y una de segunda planta, bajo la cual se halla la sala de armas y portal de viviendas, como igualmente se halla compuesto de antigua cuadra de caballos y patio correspondiente, situado en la mencionada calle de las Bodegas, pertenecientes ambos edificios a los Propios de este Ayuntamiento, con el fin de destinar el importe de su venta como uno de los recursos que han de nutrir el presupuesto extraordinario para las obras de abastecimiento de aguas de esta población, se abre información pública por término de quince días, para oír todas cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el referido plazo.

Boecillo, 15 de febrero de 1967.—
El alcalde, Mariano Martínez.

510—383

LAGUNA DE DUERO

Haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las trece horas del siguiente hábil, una vez transcurridos diez, también hábiles, desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia,

tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, la tercera subasta de 545 pinos soflamados del monte de Nava Pesquerón, de estos Propios, los cuales cubican 44 metros cúbicos de madera y 85 de leña gruesa, tasados en 24.350 pesetas.

La admisión de plicas termina el día hábil anterior a la subasta y hora de las trece. El pliego de condiciones se halla, en Secretaría, para su examen a disposición de los que pudiera interesar.

Laguna de Duero, 14 de febrero de 1967.—El alcalde, Pedro González.

489—384

MANZANILLO

Hecha la rectificación al padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1966, se halla expuesto al público, en Secretaría, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Manzanillo, 7 de febrero de 1967.
El alcalde, Eusebio Arranz.

395—385

MATILLA DE LOS CAÑOS

Aprobada la rectificación del padrón de habitantes, con relación al día 31 de diciembre de 1966, de este término municipal, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días naturales, a efectos de examen y reclamaciones.

Matilla de los Caños, 16 de febrero de 1967.—El alcalde, Jacinto Sardón.

509—386

MELGAR DE ARRIBA

Formada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1966, se halla de manifiesto al público, por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinada y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Melgar de Arriba, 15 de febrero de 1967.—El alcalde (ilegible).

491—387

MORALES DE CAMPOS

Queda expuesto al público por espacio de quince días, la rectificación al padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1966.

Morales de Campos, 10 de febrero de 1967.—El alcalde, Mariano Díez.

537—388

cargo de vocal del Consejo de Administración de la Granja Escuela «José Antonio», en la vacante producida por el cese del señor Martín Santana.

Aprobar un Decreto de la Presidencia designando al diputado provincial don José Andrés Coca Ortiz para formar parte en concepto de vocal del Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros, en la vacante producida por el cese del señor Martín Duque.

Aprobar un Decreto de la Presidencia designando al diputado provincial don José María Hurtado Minguela para desempeñar el cargo de vocal de la Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, en la vacante producida por el cese del señor Martín Santana.

Aprobar un Decreto de la Presidencia designando al diputado provincial don Félix del Campo Esteban para desempeñar la Presidencia de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Paro Obrero, en la vacante producida por el cese del titular que la desempeñaba.

Aprobar un Decreto de la Presidencia designando al diputado provincial don Miguel Meléndez Rico para desempeñar el cargo de vocal de la Comisión de Hacienda y Economía, en la vacante producida por el cese del titular que la desempeñaba.

Aprobar un Decreto de la Presidencia designando al diputado provincial don Francisco García Alonso para desempeñar el cargo de vocal de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Paro Obrero, en la vacante producida por haber pasado el señor del Campo Esteban a la Presidencia de la misma.

Declarar jubilado voluntariamente a don Víctor Núñez Lacalle, en el cargo de sanitario del Hospital Provincial, por contar con 65 años de edad; remitir a la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local el modelo 301-21, al efecto del señalamiento de pensión con efectos desde el día 1 de noviembre del presente año; y comprometerse a hacer efectivo al interesado el importe de la pensión que con arreglo a dicho Reglamento de esta Corporación ascenderá al 66 por 100 de 46.631,57 pesetas a que se eleva el sueldo regulador, durante el tiempo que media entre esta primera jubilación otorgada con arreglo al Regla-

(«Boletín Oficial» del día 23 de febrero de 1967).

Bienal de Cooperación 1967-1968 las obras que figuran relacionadas, dotándolas con las cantidades asignadas y expedir certificación para la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, siendo las obras las siguientes: Abastecimiento de agua: Iscar, avance económico, pesetas 1.301.925,70, aportación del Ayuntamiento, 50.000 pesetas, aportación de la Diputación, 500.000 pesetas, subvención del Estado, 1.ª anualidad, 751.925,70 pesetas; observaciones: Complemento obra número 5, Plan 1966.—Alcantarillados: Cabezón de Pisuerga, avance económico 1.500.000 pesetas, aportación del Ayuntamiento, 150.000 pesetas, aportación de la Diputación, 350.000 pesetas, subvención del Estado, 1.ª anualidad, 1.000.000 pesetas; observaciones: Adicional de 1966.—Alaejos, avance económico, 4.600.000 pesetas, aportación del Ayuntamiento, 230.000 pesetas, aportación de la Diputación, 2.185.000 pesetas, subvención del Estado, 1.ª anualidad, 1.092.500 pesetas, 2.ª anualidad, 1.092.500 pesetas; observaciones: Adicional de 1966, más alcantarillado.—Nava del Rey, avance económico, 3.500.000 pesetas, aportación del Ayuntamiento, 350.000 pesetas, aportación de la Diputación, 1.575.000 pesetas, subvención del Estado, 1.ª anualidad, 787.500 pesetas, 2.ª anualidad, 787.500 pesetas.—Rueda, avance económico, 3.000.000 pesetas, aportación del Ayuntamiento, 300.000 pesetas, aportación de la Diputación, 1.350.000 pesetas, subvención del Estado, 1.ª anualidad, 1.350.000 pesetas; observaciones: Incluida distribución de agua.—Redes de distribución de agua: Ataques, avance económico, 1.200.000 pesetas, aportación del Ayuntamiento, 120.000 pesetas, aportación de la Diputación, 540.000 pesetas, subvención del Estado, 1.ª anualidad, 540.000 pesetas; observaciones: Complemento obra Plan 1966.—Propuesta adicional.—Alcantarillados: Valoria la Buena, avance económico, 1.500.000 pesetas, aportación del Ayuntamiento, 150.000 pesetas, aportación de la Diputación, 350.000 pesetas, subvención del Estado, 1.ª anualidad, 1.000.000 pesetas, 3.357.345,45 pesetas, aportación del Ayuntamiento, 1.000.000 pesetas, aportación de la Diputación, 357.345,45 pesetas, subvención del Estado, 1.ª anualidad, 1.000.000 pesetas; observaciones: la Confederación aporta 1.000.000 a fondo perdido.—Urbanizaciones: Medina del Campo, avance económico, 4.500.000 pesetas, aportación

(«Boletín Oficial» del día 23 de febrero de 1967).

del Ayuntamiento, 1.500.000 pesetas, aportación de la Diputación, 1.500.000 pesetas, subvención del Estado, 1.^a anualidad, 1.500.000 pesetas; observaciones: Accesos al mercado, urbanización y saneamiento.—Total propuesta base: Avances económicos, 15.101.925,70 pesetas, aportación Ayuntamiento, 1.200.000 pesetas, aportación Diputación, 6.500.000 pesetas, subvención del Estado, 1.^a anualidad, 5.521.925,70 pesetas, 2.^a anualidad, 1.880.000 pesetas; total propuesta adicional: Avance económico, 9.357.345,45 pesetas, aportación Ayuntamiento, 3.000.000 pesetas, aportación Diputación, pesetas 2.207.345,45, subvención del Estado, 1.^a anualidad, 3.500.000 pesetas.—Valladolid, 28 de septiembre de 1966.—El secretario general interino, Virgilio Ares Perier.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

4.158

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión extraordinaria del día 11 de octubre de 1966

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el Excmo. señor Berzosa Recio, asistiendo los diputados provinciales señores: Muñoz Muñoz, Coca Ortiz, Meléndez Rico, Ureta Corcuera, García Alonso, del Campo Esteban, Hurtado Minguela, Fernández de la Mela, Sánchez Benito, Ximénez de Torres, Pérez Lapeña y Acedo Flórez; interventor de fondos provinciales, señor Bergillos Naval; secretario general interino, señor Ares Perier.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la convocatoria de ésta y el Acta de la sesión anterior que es la correspondiente al día 27 de septiembre último.

Visto el expediente del Plan Bienal de Cooperación Provincial a Obras y Servicios Municipales 1967-1968; dada cuenta de la Moción del señor presidente; la Comisión Especial del Servicio de Cooperación acordó dictaminar favorablemente el Plan de conformidad con la Moción del señor presidente; y la Excmo. Diputación Provincial, de conformidad con lo propuesto por el señor presidente y por la

Comisión Especial de Cooperación, acordó por unanimidad aprobar el anteproyecto del Plan Bienal de Cooperación Provincial a Obras y Servicios Municipales 1967-1968, y que se siga la tramitación indicada por el secretario general interino en su informe.

Valladolid, 13 de octubre de 1966.—El secretario general interino, Virgilio Ares Perier.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

4.157

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 31 de octubre de 1966

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el Excmo. señor Berzosa Recio, asistiendo el vicepresidente, Ilmo. señor Sánchez Hernández y los señores diputados: Muñoz Muñoz, Coca Ortiz, Meléndez Rico, Ureta Corcuera, García Alonso, del Campo Esteban, Hurtado Minguela, Fernández de la Mela, Sánchez Benito, Ximénez de Torres, señorita Pérez Lapeña, y Acedo Flórez; interventor de fondos provinciales señor Bergillos Naval; secretario general interino, señor Ares Perier.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, que es la correspondiente al día 11 de los corrientes.

Aprobar los Decretos dictados por el señor presidente durante los meses de enero, febrero y marzo del presente año, que constan en el libro correspondiente, y los dados por el mismo en Sesiones de la Comisión de Gobierno durante el mes de septiembre último pasado.

Aprobar un Decreto de la Presidencia por el que se designó al diputado provincial don Alfonso Acedo Flórez para desempeñar el cargo de vocal de la Comisión Informativa de Industria y Comercio, en la vacante producida por el cese del señor Martín Santana.

Aprobar un Decreto de la Presidencia designando al diputado provincial don José María Hurtado Minguela para desempeñar el

PADILLA DE DUERO

Hecha la rectificación al padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1966, se halla expuesto al público, en Secretaría, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Padilla de Duero, 7 de febrero de 1957.—El alcalde, Aquilino Serrano.

396—389

COMUNIDAD DE VILLA
Y TIERRA DE PORTILLO

Habiendo sido solicitada por don Angel Capa Arratia, vecino de Pedrajas de San Esteban, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder del aprovechamiento de piñas del monte Marinas de Abajo y Arriba, perteneciente a los propios de la Comunidad de Villa y Tierra, en la campaña forestal 1966-67, se hace público por medio del presente anuncio, para que en el plazo de quince días hábiles puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Portillo, 7 de febrero de 1967.—El alcalde-presidente, Mario Acebes.

386—390

VIANA DE CEGA

El próximo día 28 de febrero actual, y hora de las trece, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la tercera subasta de resinas de 10.310 pinos a vida y 1.266 pinos a muerte, bajo el tipo de licitación de 188.000 pesetas (ciento ochenta y ocho mil pesetas), año forestal 1966-67.

Las licitaciones se presentarán en la Secretaría municipal hasta el día 27 de febrero y hora de las dieciocho, acompañando resguardo de haber constituido la fianza provisional para tomar parte en la misma, relativa al monte Boca de Cega.

Viana de Cega, 17 de febrero de 1967.—El alcalde (ilegible).

532—391

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia
e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

REQUISITORIA

García Martín, Fidel, de 25 años de edad, hijo de Fermín y de Felipa, natural de Matapozuelos y vecino que fue de Mojados, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado en el término de cinco días a fin de constituirse en prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa 267-1961, por hurto, del Juzgado de instrucción número uno de Valladolid.

Al propio tiempo ruego y encargo tanto a las Autoridades civiles como militares y a la Policía en general la busca y captura del expresado penado y caso de ser habido ingresado en prisión y puesto a disposición de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valladolid, en méritos de la causa expresada, para que cumpla la pena de dos meses de arresto mayor que le ha sido impuesta.

Dado en Valladolid, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, Antonio Infante y de Sánchez Ortiz.

492

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 18 de 1967, se sigue expediente de información de dominio a instancia de don Toribio y doña Eugenia Pérez Casado, vecinos de esta capital, con domicilio en calle La Pólvora, número 5, para inscribir a su nombre, por mitad y proindiviso, la siguiente:

«Casa en esta capital, en la calle Portillo de La Pólvora, hoy calle de La Pólvora, señalada con el número 5; linda Este o derecha, entrando, con casa de don Antonio Serna y don Pe-

dro Garayo; Oeste o izquierda, entrando, con Francisco Nieto; por el Norte o espalda, con finca de herederos de Pedro Arroyo, y por el frente o Sur, con la calle de La Pólvora. Consta de piso bajo y primero, y tiene una superficie, según medición, de 130 metros cuadrados, de los cuales 70 corresponden a la parte edificada y los restantes 60 metros al corral».

Le pertenece por cesión de su padre don Salustiano Pérez Díez.

Y por el presente edicto se cita a don José Pérez Delgado, a cuyo nombre figura una hipoteca inscrita en el Registro de la Propiedad en garantía de un arriendo, o a sus causahabientes, así como a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar dicha información, a fin de que en el término de diez días, contados al siguiente de la inserción del presente, comparezcan en autos.

Dado en Valladolid, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y siete.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

230—392

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 680 de 1966, y del que luego se hará mérito, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El señor don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas ejercitando la acción pública el señor fiscal municipal, y como denunciado José Rodríguez García, de 21 años, soltero, albañil, natural y vecino de esta ciudad, por lesiones al denunciante José Luis Gallego Calvo, de 30 años, casado, peón albañil, natural de La Cistérniga y vecino de esta ciudad; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Rodríguez García, como autor de una falta de lesiones ya definida, a la pena de cuatro días de arresto menor, indemnización al denunciante José Luis Gallego Calvo en la cantidad de cuatrocientas pesetas y al pago de las costas del presente juicio.

Y para la notificación de la presente sentencia al expresado condenado hágase por medio de testimonio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Y para que sea inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia a efecto de la notificación ordenada, expido el presente en Valladolid, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—Jesús Gil Sanz.

460

ANUNCIOS OFICIALES

MAYORGA DE CAMPOS

EDICTO

Yo, José Luis Domenech Alba, notario del ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Mayorga de Campos.

Hago saber: Que a requerimiento de don Nemesio Manuel Marín García estoy tramitando un acta de notoriedad para acreditar que le pertenecen por prescripción los siguientes aprovechamientos de aguas públicas:

1.º Se deriva directamente del río Cea, hallándose situado el punto de toma de aguas al Este de la finca a cuyo riego se destina. Su objeto es el regadío de una superficie de cincuenta y nueve áreas, noventa y una centiáreas de una tierra al pago del Soto, propiedad del requirente.

El volumen de agua consumida es el de cinco decilitros por segundo, aproximadamente.

2.º Se deriva directamente del río Cea, hallándose situado el punto de toma de aguas al Sur de la finca a cuyo riego se destina. Su objeto es el regadío de una superficie de cuarenta y cuatro áreas, noventa y nueve centiáreas y cincuenta y nueve decí-

metros de una tierra al sitio de la Magarza, propiedad del requirente.

El volumen de agua consumida es el de cinco decilitros por segundo, aproximadamente.

Los citados aprovechamientos radican en el término de Mayorga de Campos (Valladolid), utilizándose durante los meses de abril a noviembre, ambos inclusive, y corresponden a la persona indicada por venir poseyéndolos sin interrupción, quieta y pacíficamente a título de dueños por sí o por sus causantes desde tiempo inmemorial.

Lo que se hace saber a los efectos de lo prevenido en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario para que cuantos puedan ostentar algún derecho lo espongan y justifiquen dentro del término de treinta días hábiles.

Mayorga de Campos, 3 de febrero de 1967.—José Luis Domenech.

483—393

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MONASTERIO DE VEGA

Don Felipe Pérez García, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Monasterio de Vega (Valladolid).

Hago saber a todos los agricultores afiliados y encuadrados en esta Hermandad, que en estas oficinas quedan expuestos al público, por espacio de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, los padrones de derramas de la Hermandad y cuotas de policía rural del corriente ejercicio de 1967, contra las que podrán presentar, dentro del plazo señalado, las reclamaciones correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Monasterio de Vega, 27 de enero de 1967.—El jefe de la Hermandad, Felipe Pérez García. 291—394

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SANTERVAS DE CAMPOS

Por la presente se hace saber a todos los señores que posean fincas rústicas en el término municipal de

Santervás de Campos, que la derrama aprobada por esta Hermandad para el sostenimiento de guardería rural y cargas permanentes se hallan expuestas al público en la Secretaría de la Hermandad, durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de oír reclamaciones, las cuales se presentarán en primera instancia ante esta Hermandad, y posteriormente ante el Tribunal de Amparo de la C. N. S. en Valladolid.

Santervás de Campos, 30 de enero de 1967.—El jefe de la Hermandad, Luis Redondo M.

290—395

ANUNCIOS NO OFICIALES

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Junta general de impositores

No habiéndose reunido número suficiente de señores impositores para la celebración de la Junta general de impositores en primera convocatoria, se recuerda que tendrá lugar en segunda el próximo día 26, a las doce y media de la mañana, en el Teatro Coliseum de esta capital, con entrada por la calle Espoz y Mina, cualquiera que sea el número de los asistentes.

Salamanca, 20 de febrero de 1967.—El secretario del Consejo, Jesús Esperabé de Arteaga González.

472—396

Sucursal de Valladolid

Subasta de ropas y alhajas

Se celebrará el jueves día 9 de marzo de 1967, a las cuatro de la tarde, de las ropas empeñadas y renovadas durante los meses de mayo, junio y julio de 1966, y de las alhajas empeñadas y renovadas durante los meses de noviembre y diciembre de 1965 y enero de 1966.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 94 del reglamento general.

Valladolid, 21 de febrero de 1967.—El director, Román Pérez Sánchez.

541—397

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.